

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO SAT-DSI-1518-2024

EL SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo de Directorio Número 24-2018, Reglamento de la Superintendencia de Administración Tributaria para la Contratación de Servicios Bancarios Privados, el Intendente de Recaudación, suscribirá los contratos relacionados con la prestación de servicios financieros para la recaudación de ingresos tributarios a cargo de terceros. Asimismo, indica que los mismos serán aprobados por el Superintendente de Administración Tributaria. En Resolución de Superintendencia número SAT-DSI-842-2018, se delega la representación legal de la Superintendencia de Administración Tributaria en el Intendente de Recaudación, para que pueda suscribir los contratos que se relacionen con las funciones propias de la Intendencia de Recaudación y que como condición no exista pago o valor a erogar por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de junio de 2024, el Intendente de Recaudación, suscribió el contrato número SAT guion IRE guion cero uno guion dos mil veinticuatro (SAT-IRE-01-2024) relacionado con la prestación de servicios financieros para la recaudación de ingresos tributarios a cargo de terceros entre la Superintendencia de Administración Tributaria y la entidad Banco NEXA, Sociedad Anónima;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 22 literales a) y c), y 23 literales a), b), d) y z) del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; 24 numerales 1) y 3), 25 numerales 1), 2), 4) y 26) del Acuerdo de Directorio Número 007-2007, Reglamento Interno de la Superintendencia de Administración Tributaria; y, 8, 9, 10 y 12 del Acuerdo de Directorio Número 24-2018, Reglamento de la Superintendencia de Administración Tributaria para la Contratación de Servicios Bancarios Privados;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el contrato administrativo número SAT guion IRE guion cero uno guion dos mil veinticuatro (SAT-IRE-01-2024), de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), celebrado entre la **SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN**



Página 1 de 2
SAT-DSI-1518-2024
Despacho del Superintendente



TRIBUTARIA y la entidad **BANCO NEXA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, relacionado con la prestación de servicios financieros para la recaudación de ingresos tributarios a cargo de terceros, en el cual no existe pago o valor a erogar por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá ser publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y en el portal de Internet de la Superintendencia de Administración Tributaria, para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

DADA EN EL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

COMUNÍQUESE.



Lic. Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente de Administración Tributaria



Lcda. Norma Domenica Santos Plaza
Secretario General
Secretaría General

